





AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

APORTE MÍNIMO

(valores calculados sobre el valor total a pagar)

Mes Planilla SSS aportada   
Planilla(s) No.   
¿Es Pensionado? (seleccione)

IBC	\$ 1.750.905,00
Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 218.900,00
Pensión Obligatoria (16%)	\$ 280.100,00
ARL <input type="text" value="Riesgo I"/>	\$ 9.100,00
Fondo de Solidaridad	\$ -
TOTAL APORTES	\$ 508.100,00

Tipo Cuenta Bancaria   
Cuenta Bancaria No.   
Nombre Entidad Bancaria

**\*IMPORTANTE:** Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.

**Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)**

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:   
Nombre: LUZAIDA DEL CARMEN GONZALEZ BELENO  
Cargo: JEFE OFICINA DE ANALITICA - AEROCIVIL  
Dependencia: OFICINA DE ANALITICA

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Dependencia: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES

--

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación:  
27/01/2026

Yo, JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía  
No. 13.723.550 expedida en BUCARAMANGA, perteneciente al régimen  
Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000274 H3 de 2026  
de fecha 16-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016). (seleccione)  Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. (seleccione)  Si

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023. (seleccione)  Si  
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

**Nota:** Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	SURA EPS	\$ 218.900,00	83243202	Enero	2026
AFP	PROTECCION	\$ 280.200,00			
ARL	POSITIVA	\$ 9.200,00			

**DEDUCCIONES**

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione)  No Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)  No Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)  Si Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación:  
27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
Tarjeta de Identidad	1.098.075.292	ALICIA VILLARREAL PEREZ	15	HIJA
Tarjeta de Identidad	1.098.078.961	JULIETA VILLARREAL PEREZ	9	HIJA
Cédula de Ciudadanía	37.860.144	VIVIANA HELENA PEREZ MORALES	44	ESPOSA

**DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS**

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 5 del mes de Febrero del 2026JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO  
Firma

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

NÚMERO **1.098.078.961**

**VILLARREAL PEREZ**

APELLIDOS

**JULIETA**

NOMBRES

Julieta villarreal



FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**02-ABR-2016**

**BUCARAMANGA  
(SANTANDER)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**02-ABR-2034**

FECHA DE VENCIMIENTO

**O+**

G S RH

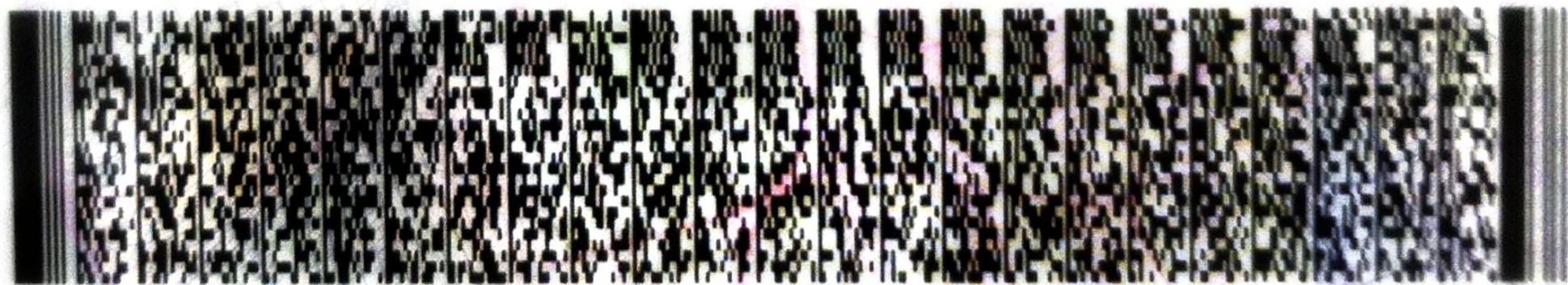
**F**

SEXO

**09-JUN-2023 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2700100-01388219-F-1098078961-20231018

0136530473A 1

8508496302

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.098.075.292**

**VILLARREAL PEREZ**

APELLIDOS

**ALICIA**

NOMBRES

*Alicia villarreal*

FIRMA





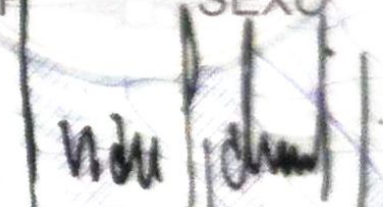
ÍNDICE DERECHO

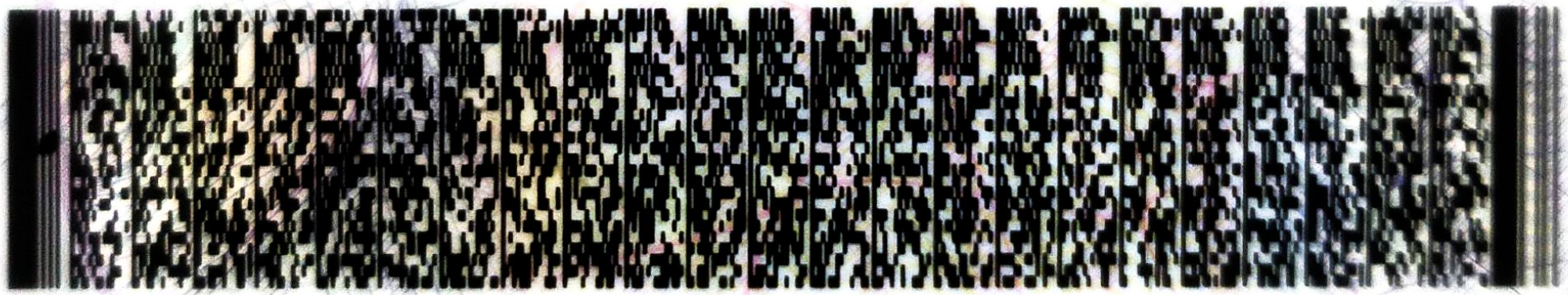
FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-2010**  
**BUCARAMANGA**  
**(SANTANDER)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**25-SEP-2028**

FECHA DE VENCIMIENTO  
**25-ENE-2019 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

<b>O-</b>	<b>F</b>
G S RH	SEXO
	
<b>REGISTRADOR NACIONAL</b> JUAN CARLOS GALINDO VACHA	



P-2700150-01086274-F-1098075292-20190723

0066728425A 1

51899332



**ACONTAC GOLD SAS**  
**PROFESIONALES A SU SERVICIO**  
**NIT: 901.821.402-9**

**CERTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA**

Yo, **ALFREDO JOSÉ HENRÍQUEZ FLÓREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.000.921, Contador Público, con Tarjeta Profesional No. 158640-T, en ejercicio de mi profesión,

**CERTIFICO:**

Que, según la información suministrada y verificada, la señora **VIVIANNA HELENA PÉREZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.860.144, depende económicamente de su esposo, el señor **JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.723.550.

Así mismo, se deja constancia de que la señora **VIVIANNA HELENA PÉREZ MORALES** se dedica de manera exclusiva a labores del hogar como ama de casa, no percibiendo ingresos propios por actividad laboral o económica independiente.

El núcleo familiar tiene como lugar de residencia la siguiente dirección:

Avenida El Tejar #104-25  
Mirador de Fátima, Casa 34  
Floridablanca, Santander.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se firma en Floridablanca, a los 05 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

**ALFREDO JOSÉ HENRÍQUEZ FLÓREZ**

C.C. No. 72.000.921

Contador Público

T.P. No. 158640-T

SOCIO PRINCIPAL -ACONTAC GOLD S.A.S.

Certifico que la presente copia es fiel y exacta reproducción del documento original, el cual fue tenido a la vista y reposa en mis archivos.

---

Calle 6 No. 10- -32 local 213 centro comercial plaza mía – Floridablanca,  
Santander

Teléfono: 3152096867

[acontacgoldsas@gmail.com](mailto:acontacgoldsas@gmail.com)

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

158640-T

**ALFREDO JOSÉ HENRIQUEZ FLOREZ**  
C.C. 72000921  
RES. INSCRIPCIÓN 140 DEL 12/06/2011  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

**204976**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

**169009**

Este documento es susceptible de ser falsificado por medios electrónicos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 CM 301 en Bogotá D.C.

FURSA



PARROQUIA MARIA REINA DE LOS APOSTOLES

PIEDRECUESTA (S.)

PARTIDA DE MATRIMONIO

Libro: 003

Folio: 047

Número: 0094

JORGE EDUARDO VILLAREAL CAPACHO Y VIVIANA HELENA PEREZ MORALES

"En la PARROQUIA MARIA REINA DE LOS APOSTOLES en Piedrecuesta (S), el veinte de junio de dos mil nueve , cumplidas las prescripciones canónicas y dispensadas las dos canónicas proclamas, CESAR CAPACHO PBRO. presenció el matrimonio que contrajo JORGE EDUARDO VILLAREAL CAPACHO hijo de JOSE BENITO VILLAREAL y ALICIA CAPACHO, bautizado en la Parroquia de NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ DE BUCARAMANGA el quince de agosto de mil novecientos ochenta y uno (L. 007, F. 531, No. 5191), con VIVIANA HELENA PEREZ MORALES hija de JESÚS MARÍA PERÉZ y MARÍA HELENA MORALES, bautizada en la Parroquia de SAN JUAN BAUTISTA DE GIRÓN - SANTANDER el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres (L. 055, F. 080, No. 0238). Testigos: - . Padrinos: DANIEL PARRA GALVIS - SANDY JOHANA BAYONA GÓMEZ - RICARDO ALBERTO CORREDOR GUTIERREZ - CAROLINA BARRAGAN CAMARGO. Doy fé, ROMAN JAVIER LATORRE R. PBRO." . Es fiel copia tomada de su original y expedida en la PARROQUIA MARIA REINA DE LOS APOSTOLES, el ocho de noviembre de dos mil diez.....

*Roman Javier Latorre R.*  
ROMAN JAVIER LATORRE R, PBRO

El Párroco

LA ARQUIDIOCESIS DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

*Cesar Capacho*  
*Monica F. de los Angeles*  
*Jorge E. Villareal y Viviana H. Perez*

20 de Julio - 2009  
15 - XII - 2010

*Roman Javier Latorre R.*



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

# FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:  
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 1 de 5

## CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 26000274 H3 de 2026

Nombre del Contratista: JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO

Periodo informe: 19 DE ENERO DE 2026 – 30 DE ENERO DE 2026

Nombre de Supervisor: LUZAIDA DEL CARMEN GONZALEZ BELEÑO

Nombre del Interventor: NA

Área perteneciente: OFICINA ANALITICA

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN LEGAL DE PROCESOS, PROYECTOS, METODOLOGÍAS, RELACIONADOS CON GESTIÓN, EXPLOTACIÓN, USO DE INFORMACIÓN Y DATOS”.

### 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

#### 3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 19 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
--------------	--------------------------------------	-----------------------



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

### FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:  
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 5

1. Estructurar, elaborar y divulgar Boletines Estadísticos y Bases de Datos, incluyendo la verificación y análisis de la consistencia de la información proveniente de las operaciones estadísticas.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
2. Realizar la elaboración, actualización y difusión de análisis de las estadísticas operacionales y financieras correspondientes a las empresas certificadas por la Aeronáutica Civil.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
3. Definir y proponer indicadores de calidad de datos aplicables a los boletines de información operacional y financiera, orientados al aseguramiento de la confiabilidad y coherencia de la información.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
4. Actualizar, enviar y Divulgar el Modelo Estadístico de Calificación y Evaluación de Precios (MECEP).	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
5. Desarrollar, actualizar y optimizar procedimientos, instructivos, manuales y plantillas para la gestión de información estadística operacional y financiera asociada a las actividades de la aviación civil.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
6. Diseñar, programar y ejecutar planes de capacitación dirigidos al correcto diligenciamiento de las plantillas y a la adecuada transmisión de los reportes de información.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
7. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, asociados a la protección de la información.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
8. Contribuir y participar en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación civil y ambiental, en el marco de su competencia y de acuerdo con la normatividad establecida.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
9. Asistir de manera presencial a las reuniones, actividades, mesas de trabajo, comités o jornadas que sean convocadas por la Oficina, de acuerdo con las necesidades del servicio, la naturaleza de las funciones asignadas y los requerimientos técnicos, administrativos o de coordinación	Asistí a la reunión presencial el día 21 de enero del 2026, para la presentación del equipo de trabajo, Oficina de Analítica. Bogotá D.C.	Por favor enlazar a través de SharePoint la evidencia de contratista  <a href="#">OBLIGACION 09 - OneDrive</a>



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

### FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:  
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 5

institucional que se presenten durante la ejecución del contrato.		
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	En este mes no se presentó requerimiento para realizar esta actividad.	No aplica
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.	Apoyé la planificación, análisis, estructuración, revisión y validación legal de treinta y cuatro (34) procesos, proyectos, metodologías, relacionados con gestión, explotación, uso de información y datos.  Participé en la reunión virtual de seguimiento al estado de los conceptos – 22 de enero del 2026.	Por favor enlazar a través de SharePoint la evidencia de contratista  <a href="#">OBLIGACION 11 - OneDrive</a>

#### a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

En el periodo de ejecución se inició el desarrollo de las actividades.

EN EL PERIODO EJECUTADO SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A:  
ESPECIFICAS

#### b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:


DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

#### 2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No Aplica.

#### 3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No Aplica

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>			
	<b>FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 5

**a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:**

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
<b>OBSERVACIONES:</b>		

**b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST**

**5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL**

<b>¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?</b>	
SI	02/17/2024
<b>¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?</b>	
SI	FECHA 17/01/2026

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

<b>FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN</b>
02/17/2024	01/17/2027

**5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<b>¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?</b>	
SI	28/01/2026
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	
28/01/2026	

**c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**FORMATO**

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN  
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:  
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 5 de 5

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	Si	

**NOTA:** este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

**4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

**a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:**

El avance presupuestal corresponde al 4.07%

Mes	Valor	Porcentaje Avance
ENERO	(\$4.205.016)	4.07%

**b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

No aplica

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**LUZAJDA DEL CARMEN GONZALEZ BELEÑO**  
**JEFE OFICINA ANALITICA**  
**SUPERVISORA**

**NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.**

## PAGADO 27/01/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO		
<b>Documento</b>	CC13723550	<b>Dirección</b>	AV 104 #25 - 0 CASA 34 MIRADOR D EFATIMA
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	6076759293
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	FLORIDABLANCA	<b>Departamento</b>	SANTANDER
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AMP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 13723550	JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO	59	00	X																0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 0	\$ 508.300

## Información general

### Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8942983
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	14 horas de tiempo transcurrido (16/01/2026 9:33:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	26000274 H3 de 2026
Objeto del contrato	61600C0475 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANIFICACION, ANALISIS, ESTRUCTURACION, REVISION Y VALIDACION LEGAL DE PROCESOS, PROYECTOS, METODOLOGIAS, RELACIONADOS CON GESTION, EXPLOTACION, USO DE INFORMACION Y DATOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	344 Días
Fecha de inicio de contrato	<input type="text"/> *
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

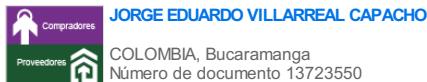
### Información de la Entidad Estatal contratante



0 Recomendación(es)



### Información del Proveedor contratista



### Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO	DAVIVIENDA	Ahorros	0550488456778544

### Aprobación del contrato

#### Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO  
Fecha de aprobación: 17/01/2026 10:00:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON  
Fecha de aprobación: 17/01/2026 12:32:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### Contrato Firmado:

#### Contrato en ejecución:

### Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000274 H3 de 2026
Título de la oferta	000
Cuantía del contrato	120.543.872 COP

## Condiciones

### Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

### Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

### Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Garantías por lotes, grupos o etapas  Sí  No

Cumplimiento  Sí  No

Cumplimiento del contrato  
 % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1 hora para terminar (17/01/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual  Sí  No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 horas para terminar (17/01/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8942983  
Proveedor JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
<input type="checkbox"/> Documentos Jorge Villarreal.zip	Documentos Jorge Villarreal.zip <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 103 - 15

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15

Código postal 11001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida El Dorado 103-15 Edificio NEAA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 OO1.PCONTR.8942983

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
120.543.872,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81161501	Pago Honorarios	1,00	UN	120.543.872,00	120.543.872,00	120.543.872,00

2 OO1.PCONTR.8942983

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
120.543.872,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81161501	Pago Honorarios	1,00	UN	120.543.872,00	120.543.872,00	120.543.872,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> 05._Formato 31 - Estudios previos JORGE VILLAREAL.pdf	05._Formato 31 - Estudios previos JORGE VILLAREAL.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> 03. CDP 45326 SOL CDP 65926_firmado JORGE EDUARDO VILLAREAL.pdf	03. CDP 45326 SOL CDP 65926_firmado JORGE EDUARDO VILLAREAL.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> 04. Certificado inexistencia Jorge Villareal- Analitica .pdf	04. Certificado inexistencia Jorge Villareal- Analitica .pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> Formato41-ComplementarioCPSProfesionalesyApoyo17-12-25.pdf	Formato41-ComplementarioCPSProfesionalesyApoyo17-12-25.pdf	(detalle)

## Información presupuestal

### Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 79600155	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	LUZAI DA DEL CARMEN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 28483899	<a href="#">Guardar y notificar</a>

### Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	--	-------------------	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

### Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	17/01/2026 12:32:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Supervisor	LUZAI DA DEL CARMEN GONZALES BELEÑO	17/01/2026 12:32:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

### Información presupuestal

<b>Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
<b>Destinación del gasto</b>	Inversión	
<b>Fuente de los recursos:</b>		<b>Valor</b>
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	120.543.872
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
<b>Total</b>		120.543.872

### Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2018011000853	2026	Validado

### Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF  Sí  No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

### CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 45326	CDP	Generado	120.543.872 COP	120.543.872 COP	24-12-00-000	Validado <a href="#">Editar</a>

Saldo de CDP 120.543.872 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 120.543.872 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 16/01/2026 9:14 PM

### Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados


Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:**


### **a. Definición de la necesidad:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 1294 de 2021, “Objetivo y competencia” La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia y le compete: (i) ser la autoridad aeronáutica civil en todo el territorio nacional para regular, certificar, vigilar y controlar, en materia aeronáutica a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello; (ii) prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad; (iii) operar, explotar y proveer los servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo para que se efectúe con seguridad; (iv) adelantar la investigación de accidentes e incidentes de la aviación civil, para determinar las causas y factores contribuyentes al suceso; (v) impartir entrenamiento, formación y capacitación en su calidad de Institución de Educación Superior y (vi) coordinar con la autoridad aeronáutica de aviación de Estado la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil”

Mediante Decreto 1294 de 2021 se modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil — Aerocivil; y dado que cada vez se hace más visible la importancia que tiene el hacer uso de procesos de analítica de datos para la toma de decisiones dentro de la entidad con el fin de ser más ágil e inteligente, se incluyó en el artículo 4 numeral 27, del decreto en mención: “Atender las necesidades del sector mediante la gerencia de proyectos, la analítica avanzada, la digitalización y automatización de procesos, para el desarrollo en infraestructura, mejora de servicios, gestión de riesgos, toma de decisiones, desarrollo y capacitación del talento humano, gestión del conocimiento, entre otros”; dando viabilidad a la creación de la Oficina de Analítica.

A su turno, mediante la Resolución 0562 del 28 de marzo de 2023, que modifica el artículo 1 de la Resolución 0354 de 2022; se dispone crear el grupo interno de trabajo a cargo de esta oficina; “Grupo Estadísticas y Análisis Sectorial”, con el objeto de armonizar e integrar las funciones de la Aerocivil, a través del proceso de la Oficina de Analítica, como un proceso transversal, que busca fortalecer el nivel estratégico de la Aerocivil y responder a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 de Institucionalidad, Conectividad, Competitividad, Infraestructura, Sostenibilidad Ambiental, Industria Aeronáutica y Cadena de Suministro y Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

Objetivos que a su vez, se encuentran armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; principalmente en lo relacionado los ejes de transformación de Convergencia Regional; de Transformación Productiva y la

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025


Internacionalización y Acción Climática; de Seguridad Humana y Justicia Social, impactando como se describe en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 entre otros en:

- “Mejorar la conectividad y promover la competitividad regional y la infraestructura aeronáutica existente, garantizando la seguridad operacional y de la aviación civil.”
- Impulsar el “desarrollo y uso de combustibles sostenibles de aviación SAF, como una contribución a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero del transporte”.
- Creación de un “Sistema de Transporte Aéreo Social como un sistema integral con el propósito de fortalecer el mantenimiento y adecuación de su infraestructura aeroportuaria, implementando servicios de rutas aéreas sociales, garantizando la conectividad y promoviendo la competitividad regional a través del transporte aéreo”.
- Intervenir la red de transporte en lo referido a “aeródromos, con principios de equidad, cobertura y accesibilidad a los nodos principales de oferta de salud, educación y empleo”
- Fortalecimiento del desarrollo Infraestructura Logística Especializada aeroportuarias integradas a otros modos de transporte, buscando mejorar la conectividad de la infraestructura complementaria y de la facilitación de los servicios de nacionalización de carga

De esta forma, en el marco del cumplimiento de los objetivos anteriormente descritos, a través del fortalecimiento transversal por parte del Grupo de Estadísticas y Análisis Sectorial se desarrolla con las responsabilidades a su cargo:

### **Grupo Estadísticas y Análisis Sectorial**

- Realizar estudios, evaluar y recomendar indicadores socioeconómicos que midan el desarrollo de la aviación civil.
- Elaborar los análisis del sector requeridos y asociados a los diferentes procesos de contratación de la Entidad.
- Elaborar los estudios de mercado de los sectores proveedores de bienes y servicios que permitan conocer el comportamiento de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación aplicando manejo de datos, modelos matemáticos, modelos analíticos y metodología de análisis estadístico apropiado y acorde a las características específicas de la contratación.
- Difundir la información estadística de las diferentes actividades de la aviación civil, relacionadas con la operación, la situación financiera, los costos de operación por tipo de

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

aeronave, consumo de combustible, emisiones de CO2, cumplimiento de los itinerarios, tarifas de los servicios y demás indicadores que muestren los cambios del sector.


- Evaluar la información, realizar pronósticos y proyecciones de las condiciones del mercado, de acuerdo con los parámetros nacionales e internacionales de aviación.
- Evaluar y hacer seguimiento a la calidad de la información estadística para mejorar su credibilidad. Elaborar y divulgar los informes y boletines estadísticos sobre el comportamiento del mercado en los medios puestos a disposición, así como atender, y dar respuesta a las consultas que se formulen en la materia estadística.
- Registrar las tarifas por los servicios de la aviación civil en el respectivo sistema de información y desarrollar los análisis y estudios que sobre este tema se requieran para la toma de decisiones. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Aerocivil.

Así, a partir de estas responsabilidades los retos de la Oficina de Analítica son los siguientes:

Buscar que la organización sea “inteligente” a través de la toma de decisiones en tiempo real y de nivel estratégico basadas en evidencia cuantitativa procesada y analizada mediante la analítica avanzada para accionar asertivamente y responder a las exigencias del transporte aéreo en cada uno de los roles misionales de la Entidad.

Mantener actualizada la información de las estadísticas que se dan en las diferentes actividades de la aviación civil, como soporte para la toma de decisiones estratégicas basadas en datos e información.

La Oficina de Analítica, como líder del proceso de Análisis y Estadística Aeronáutica, creado en la vigencia 2023 como un proceso estratégico, tiene la responsabilidad de realizar, procesar y analizar información mediante herramientas de inteligencia, manejo de datos y metodologías estadísticas. Estos análisis constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones estratégicas en el Sector Transporte, Modo Aéreo, razón por la cual durante el año 2025 se actualizaron y desarrollaron los documentos técnicos, procedimentales, formatos, guías e instructivos de las operaciones estadísticas de “Transporte Aéreo”, “Trabajos Aéreos Especiales” y “Servicios Aeroportuarios y Mantenimiento”, estos con el fin de dar cumplimiento a los diferentes numerales de la norma técnica de calidad estadística NTC PE 1000:2020 del DANE. Así mismo, se implementaron sistemas y procedimientos de medición y seguimiento a las diferentes etapas del proceso de calidad en producción estadística, concluyendo con la obtención de las tres (3) certificaciones de calidad estadística.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

Para el año 2026 se requiere continuar con la mejora continua, a través del seguimiento al plan de mejora establecido por el DANE para cada una de las operaciones estadísticas mencionadas. Además, la Oficina de Analítica se prepara para una nueva certificación de calidad estadística, cuyas actividades serán igual de rigurosas a las ya establecidas, razón por la cual se hace necesaria la presente contratación para garantizar el cumplimiento de estas funciones estratégicas debido a que la Oficina no cuenta con el personal de planta suficiente para llevar a cabo estas tareas.

En consecuencia, se soporta la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales especializados, del talento humano que haga parte de un equipo de trabajo que apoye la gestión institucional, la toma de decisiones estratégicas del sector aeronáutico y el correcto desarrollo de las funciones anteriormente descritas.

La presente necesidad de contratación se requiere con el fin de cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada y así dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Analítica, la cual está soportada con la certificación de insuficiencia expedida por la Dirección de Gestión de Talento Humano en relación con el número de personal vinculado, estableciéndose de esta forma la insuficiencia en el personal de planta para atender la multiplicidad de funciones asignadas por ley. Por tanto, se requiere la contratación de un (1) Abogado, con Posgrado (Especialización y/o maestría) en cualquier área, y que cuente con entre Cuarenta y Ocho (48) y Sesenta (60) meses de experiencia profesional.

Finalmente, es de resaltar que la pretendida contratación está conforme y se ajusta entre otros, a los lineamientos contenidos en la Directiva 08 de 2022 de septiembre 17 de 2022 de la Presidencia de la República, la Circular Conjunta No. 01 de enero 5 de 2023 suscrita por el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública y, la Circular Externa de enero 6 de 2023 suscrita por la Ministra de Trabajo.

**b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):**

**Objeto:**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN LEGAL DE PROCESOS, PROYECTOS, METODOLOGÍAS, RELACIONADOS CON GESTIÓN, EXPLOTACIÓN, USO DE INFORMACIÓN Y DATOS.

**Actividades Específicas:**

1. Estructurar, elaborar y divulgar Boletines Estadísticos y Bases de Datos, incluyendo la verificación y análisis de la consistencia de la información proveniente de las operaciones estadísticas.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

### FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054


Versión: 7

Fecha de aprobación:  
16/12/2025

2. Realizar la elaboración, actualización y difusión de análisis de las estadísticas operacionales y financieras correspondientes a las empresas certificadas por la Aeronáutica Civil.
3. Definir y proponer indicadores de calidad de datos aplicables a los boletines de información operacional y financiera, orientados al aseguramiento de la confiabilidad y coherencia de la información.
4. Actualizar, enviar y Divulgar el Modelo Estadístico de Calificación y Evaluación de Precios (MECEP)
5. Desarrollar, actualizar y optimizar procedimientos, instructivos, manuales y plantillas para la gestión de información estadística operacional y financiera asociada a las actividades de la aviación civil.
6. Diseñar, programar y ejecutar planes de capacitación dirigidos al correcto diligenciamiento de las plantillas y a la adecuada transmisión de los reportes de información.
7. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, asociados a la protección de la información.
8. Contribuir y participar en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación civil y ambiental, en el marco de su competencia y de acuerdo con la normatividad establecida.
9. Asistir de manera presencial a las reuniones, actividades, mesas de trabajo, comités o jornadas que sean convocadas por la Oficina, de acuerdo con las necesidades del servicio, la naturaleza de las funciones asignadas y los requerimientos técnicos, administrativos o de coordinación institucional que se presenten durante la ejecución del contrato
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y q sean asignadas por la supervisión.


#### Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN.

2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
  - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

- c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
  - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
  - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
  - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
- a) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - b) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

### FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:  
16/12/2025

- c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - d) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
2. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
  3. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
  4. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
  5. Crear y alimentar el expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y poscontractual, en las etapas que intervenga y en los casos que aplique.

#### **Obligaciones de AEROCIVIL:**

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**FORMATO**

**FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**Clave:** APOY-9.0-12-054

**Versión:** 7

**Fecha de aprobación:**  
16/12/2025

6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

**c. Identificación del contrato a celebrar:**

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

**d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:**

**Régimen Jurídico aplicable:**

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.


**Modalidad de Selección:**

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

**e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:**

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional especializado, que reúna los siguientes requisitos:

**Académicos:**

Profesional abogado, con matrícula profesional vigente y Posgrado (Especialización y/o maestría) en cualquier área.

**Experiencia:**

Entre Cuarenta y Ocho (48) y Sesenta (60) meses de experiencia profesional

**Valor estimado del contrato:**

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de; **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$120.543.872)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$10.512.547)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

**f. Criterios de selección**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el



**AERONÁUTICA CIVIL**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**FORMATO**

**FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**Clave:** APOY-9.0-12-054

**Versión:** 7

**Fecha de aprobación:**  
16/12/2025

objeto contractual.

**g. Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, La Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractual es internos y externos identificand o los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Contratante - Área que requiere la contratación	Etapa Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio previo con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos  Inhabilidades para contratar a los oferentes	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Revisión por parte del asesor y de la Coordinación de Contratación en el cumplimiento o de requisitos legales Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el trámite de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión- etapa precontractual Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Subdirección Financiera al	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.



**AERONÁUTICA CIVIL**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**FORMATO**

**FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**Clave:** APOY-9.0-12-054

**Versión:** 7

**Fecha de aprobación:**  
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual Inicio de la ejecución contractual sin el llenado de los requisitos Multas y sanciones a los contratistas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	responsable de la legalización del contrato Seguimiento o por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales Reuniones de seguimiento o periódicas del contratista con el supervisor de contrato	RARO (1)	MAYOR I (4)	5	MEDIO	SI	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento o mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.

**PROBABILIDAD**

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)		1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)		2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)		3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)		4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)		5

**IMPACTO DEL RIESGO**

IMPACTO			
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin el beneficio para las partes.
		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.



**AERONÁUTICA CIVIL**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**FORMATO**

**FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**Clave:** APOY-9.0-12-054

**Versión:** 7

**Fecha de aprobación:**  
16/12/2025

CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5


**VALORACIÓN DEL RIESGO**

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio a las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).	

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

**CATEGORÍA DEL RIESGO**

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

<b>6 y 7</b>	Riesgo Alto
<b>5</b>	Riesgo Medio
<b>2,3 y 4</b>	Riesgo Bajo

#### **h. Exigencia de Garantías**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.


De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizara el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de AEROCIVIL con ocasión de la ejecución del contrato, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA.

Por lo tanto, la Entidad estima conveniente para el presente proceso de contratación, la constitución de garantía única de cumplimiento, que ampare:

<b>Riesgo</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Sobre el valor</b>	<b>Vigencia</b>
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

- i. Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.**

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>FORMATO</b>		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

## ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de Trescientos Cuarenta y Cuatro (344) días, sin exceder el **31 de diciembre de 2026**, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

### VALOR Y FORMA DE PAGO:


El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$120.543.872)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$10.512.547)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la AEROCIVIL pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$350.418)**, por cada día, incluidos IVA (Según Corresponda) y todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas, por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$10.512.547)** incluidos IVA (Según Corresponda) y los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>		
	<b>Clave:</b> APOY-9.0-12-054	<b>Versión:</b> 7	<b>Fecha de aprobación:</b> 16/12/2025

deberá presentarse. previo cumplimiento de la actividad específica N°10, o según corresponda.

**PRODUCTOS Y/O INFORMES:**

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

**RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:**

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 45326 del 13 de enero de 2026 por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$120.543.872)**, incluido todos impuestos a que haya lugar, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>POSICIÓN CATALOGO DE GASTO</b>	<b>VALOR POR COMPROMETER</b>
1600 oficina de Analítica	C-2499-0600-6-51102D-2499064-02 ADQUIS, DE BYS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI CON LOS COMPONENTES MISIONALES, PARA CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN LA UNIDAD A	<b>\$120.543.872</b>
	<b>VALOR TOTAL POR COMPROMETER</b>	<b>\$120.543.872</b>



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## FORMATO

### FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:  
16/12/2025

#### **SUPERVISIÓN:**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo de la Jefe de la Oficina de Analítica o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

#### **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:**

El lugar de ejecución y domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la AEROCIVIL, sin perjuicio de que el contratista deba trasladarse a otros lugares para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

“En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos”.

#### **LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural o requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales se pueden descargar en el aplicativo ISOLUCION.

**LUZAIDA DEL CARMEN GONZALEZ BELEÑO**

Jefe de Oficina de Analítica



# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO identificado con CC. 13723550 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
<b>Nombres y/o Razón</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 899999059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/01/18	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/01/17
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2026/12/31
<b>Riesgo</b>	1	<b>Código actividad económica</b>	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
<b>Estado afiliación</b>	Activa		
<b>Fecha retiro</b>	2026/12/31	<b>Estado del contrato</b>	Activa

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17012026N13723550A1549668**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**  
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
 DE TODOS LOS  
 COLOMBIANOS



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.** Usuario Solicitante: MHabedoyad ALBERTINA BEDOYA DAMELINES  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 17/01/2026 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 45326 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28226	Fecha Registro:	2026-01-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	120.543.872,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	120.543.872,00	Saldo x Obligar:	120.543.872,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	13723550	Razón Social:	JORGE EDUARDO VILLAREAL CAPACHO				Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	---------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	488456778544	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79600155	Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------	--	--

<b>CAJA MENOR</b>			<b>VIÁTICOS</b>			<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>		
-------------------	--	--	-----------------	--	--	--------------------------	--	--

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	26000274 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-17
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------------	-------	---	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
1600 OFICINA DE ANALÍTICA	C-2499-0600-6-51102D-2499064-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA TI CON LOS COMPONENTES MISIONALES, PARA CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN LA UNIDAD A	Propios	20	CSF						
							120.543.872,00	0,00		
<b>Total:</b>							120.543.872,00	0,00	120.543.872,00	120.543.872,00

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANIFICACION, ANALISIS, ESTRUCTURACION, REVISION Y VALIDACION LEGAL DE PROCESOS, PROYECTOS, METODOLOGIAS, RELACIONADOS CON GESTION, EXPLOTACION, USO DE INFORMACION Y DATOS PLAZO 31-12-26

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	120.543.872,00	120.543.872,00	NINGUNO

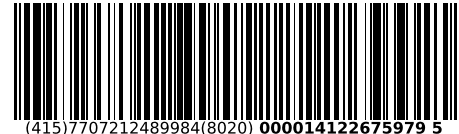
*Xabz/iz*

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141226759795



(415)7707212489984(8020) 000014122675979 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 3 7 2 3 5 5 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 3 7 2 3 5 5 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

VILLARREAL

32. Segundo apellido

CAPACHO

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

AV EL TEJAR 104 25 CA TREINTA Y CUATRO URB MIRADOR DE FATIMA

42. Correo electrónico

jorgeevillarreal@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 5 8 7 4 2 0 9

45. Teléfono 2

6 0 7 6 7 5 9 2 9 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 9 1 0	2 0 0 6, 0 5, 1 2	6 8 2 0	2 0 1 2, 0 3, 0 1				

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
												57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

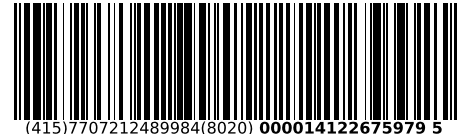
984. Nombre TOVAR JIMENEZ MARIBEL

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226759795



(415)7707212489984(8020) 000014122675979 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 3 7 2 3 5 5 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 0 3		87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 9 9 1 1			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5			
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

## DETALLE DE LA GARANTÍA



Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 19-01-2026 07:28

### Documentos

**Id de la garantía** CO1.WRT.18964833  
**Referencia de la garantía** 47-46-101031467

**Estado** Aceptada

**Justificación**  Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

**Tipo de garantía**  Contrato de seguro  
 Patrimonio autónomo  
 Garantía bancaria

**Entidad aseguradora** Seguros del Estado S.A.

**Número de póliza** 47-46-101031467

**Tomador** JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO

**Beneficiario** Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil

### Tabla de Vigencia

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	12.054.387,00 COP	3/05/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### Condición

Descripción	Nombre del documento	Acciones
<input type="checkbox"/> POLIZA JORGE VILLARREAL FIRMADA.pdf	POLIZA JORGE VILLARREAL FIRMADA.pdf	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

**Creado por:** JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO 17/01/2026 5:22 PM (UTC -5 horas)

**Fecha fin de ejecución (estimada)** -

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Contrato quebradizo?  Sí  No

## Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Garantías por lotes, grupos o etapas  Sí  No

Seriedad de la oferta  Sí  No

Cumplimiento  Sí  No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,000000 Fecha de vigencia (desde) 18 días de tiempo transcurrido (1

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual  Sí  No

Fecha límite para entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido (17/01/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido (17/01/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18964833	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.054.387,00 COP	Seguros del Estado S.A.	3/05/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada

Definir Plan de Pagos?  Sí  No \*

### DETALLE DE LA GARANTÍA

Cond

Come

Anex

Direc

Código postal 11001

Grados (°)    Minutos (')    Segundos (")

Latitud:

Longitud:

### Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida El Dorado 103-15 Edificio NEAA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

**VER CONTRATO**

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RP 28226 CTO 26000274 H3 DE 2026_firmado.pdf	RP 28226 CTO 26000274 H3 DE 2026_firmado.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Certificado de Afiliación ARL JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO.pdf	Certificado de Afiliación ARL JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
APROBACION HV.pdf (Archivado)	APROBACION HV.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
APROBACION HV JORGE VILLARREAL.pdf (Archivado)	APROBACION HV JORGE VILLARREAL.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
APROBACION HV SIGEP2 JORGE VILLARREAL.pdf (Archivado)	APROBACION HV SIGEP2 JORGE VILLARREAL.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> HV SIGEP2 JORGE VILLARREAL.pdf	HV SIGEP2 JORGE VILLARREAL.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> HV VALIDADA JORGE VILLARREAL.PDF	HV VALIDADA JORGE VILLARREAL.PDF	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> DECLARACION BIENES Y RENTAS JORGE VILLARREAL.pdf	DECLARACION BIENES Y RENTAS JORGE VILLARREAL.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >